

## Asuntos del día

Sin comentario, porque el tema es de los que por su delicadeza no deben ser tratados a la ligera, y hasta porque la situación misma del asunto en los momentos que escribimos permite esperar todavía un cambio del cariz que ofrece en estos instantes, vamos a dar cuenta a nuestros lectores del hecho ayer ocurrido en Tánger con ocasión de haberse anunciado el concurso para la adjudicación de una parte de las obras del puerto de aquella población.

Revela lo ocurrido, desde luego, una correspondencia de Francia para con España, respecto del particular, que no está en relación con la cordialidad de trato que siempre tuvo de nuestra parte la nación vecina. Demuestra, además, la coincidencia en un propósito que, no nosotros solamente, otros países también, no pueden aceptar sin más ni más, y ya lo dicen los hechos ayer ocurridos en la ciudad tangerina, de que dan cuenta los despachos, y aún podríamos decir que con más elocuencia los que se anuncian. Pero, vamos a la referencia del suceso que, para mayor imparcialidad de nuestra parte, preferiremos reproducir de un estimado colega de la mañana, de *El Debate*, que dedica al asunto buen espacio de su primera plana.

Tánger 12.—Los franceses continúan los manejos en relación con el punto de vista que sustentan respecto a la construcción del puerto de Tánger, perdiendo ocasión de hacer algo en beneficio de la tesis que defienden.

Según se sabe, tanto Inglaterra como España consideraron nulo el «dahir» que publicó el Sultán concediendo la explotación del puerto de Tánger a una Compañía que, aunque internacional en apariencia, es francesa. A pesar de ello, los franceses siguen actuando como si el citado «dahir» fuese un hecho consumado.

Con este fin, el 9 del actual la Comisión general de adjudicaciones, de la cual es presidente el representante del Sultán, y que está, por tanto, a merced de los manejos franceses, llamó a una reunión, en la que se dijo que era necesario tratar de convocar a un concurso para la ejecución de parte de las obras del puerto de Tánger.

El delegado yanqui se mostró sorprendido del objeto de la entrevista, por opinar que para ello debía celebrarse antes otra reunión previa, y los demás delegados fueron del mismo parecer, por cuyo motivo no pudieron los franceses seguir adelante su propósito, máxime cuando se hizo constar así.

A pesar de este acuerdo, se ha enviado una copia del acta a cada ministro europeo acreditado, convocando al concurso para la ejecución de obras por medio millón de francos. Al anuncio se le ha dado el mismo carácter oficial que de costumbre, como si estuviese sancionado por todos los delegados que forman la Comisión general de adjudicaciones, firmándolo el presidente, Mohamed Tazi, representante del Sultán en Tánger.

En vista de la gravedad extraordinaria de este hecho, que revela la despreocupación de los franceses, el decano del Cuerpo diplomático ha convocado con urgencia a todos los ministros a una reunión, que se celebrará esta misma tarde, para tratar este asunto, el cual es hoy tema de todas las conversaciones.

Se dice que en la reunión de esta tarde se adoptarán graves medidas si no se retira el anuncio del mencionado concurso, aunque ya está hecho el daño principal que se pretendía dando publicidad al mismo.

Tánger 12 (10 n.).—A las seis de la tarde empezó la reunión convocada por el decano del Cuerpo diplomático para tratar de la subasta de las obras del puerto.

Aunque la reunión no era pública, se sabe asistieron todos los ministros acreditados aquí, menos el francés, que no asiste a ninguna reunión del Cuerpo diplomático desde que el decano está a cargo de nuestro ministro.

Este presidió la reunión de esta tarde, exponiendo el objeto de la misma. Según referencias particulares, parece que todos los ministros estuvieron acordes en considerar inadmisibles el procedimiento seguido en este asunto, toda vez que, según el acta de la sesión última de la Comisión general de adjudicaciones, se acordó no publicar subasta alguna; y, en consecuencia, decidieron protestar contra el anuncio, creyéndose éste anulado, aunque después de las ocho de la noche, hora en que terminó la reunión del Cuerpo diplomático, seguía expuesto en la tablilla oficial colocada en la puerta de la residencia del representante del Sultán, presidente de la Comisión de adjudicaciones.

No se habla de otro asunto, y se cree que si el anuncio no se retira surgirán graves complicaciones, pues se dice que Inglaterra no consentirá que se mueva una sola piedra del puerto de Tánger hasta que no se concrete claramente la proporción que tendrá cada potencia en el capital de la Sociedad explotadora internacional que se formará al efecto, no considerando válido el «dahir» publicado por el Sultán, y hasta se asegura que vendrá un buque de guerra para robustecer esta actitud. Se espera con ansiedad que llegue el día de mañana para saber si el anuncio ha sido retirado.

El coste total de las obras que se querían subastar asciende a 21 millones de francos, exigiéndose una fianza de medio millón.

Se considera muy significativo el hecho de

que el semanario francés local, al dar cuenta de la noticia de la subasta, la corone con grandes titulares a toda plana que dice así: «La unidad del Imperio marroquí implica la soberanía del Sultán sobre Tánger, y el ejercicio de esta soberanía asegurará entre esta ciudad y el resto de Marruecos el contacto necesario para el desenvolvimiento normal de esta zona especial.»

Se cree que los franceses, después de su última maniobra, no cederán fácilmente, insistiendo en su punto de vista actual de considerar un hecho consumado la concesión que se hace mediante el «dahir» del Sultán.

Pues si esa es la actitud francesa, y la inglesa la que reflejan las anteriores noticias, y la de España no puede ser de conformidad con el propósito—excesivo cuando menos—que ha determinado todo este revuelo internacional, no cabe duda de que estamos frente a un conflicto que el buen sentido de todos esperamos que logrará reducir a los justos límites que dicta la prudencia.

## Propósitos y proyectos del señor Montejo

Ayer se reunió la Mesa de la Asamblea universitaria celebrada en Enero último para tratar de esclarecer la situación de la autonomía universitaria en cuanto depende de los presupuestos y de las disposiciones complementarias que debe dar el ministerio de Instrucción pública.

Una Comisión de dicha Mesa, formada por el senador doctor Martínez Vargas y por los doctores Sánchez Mata, Casares, Jiménez Vicente y Bartolomé del Cerro, visitó ayer tarde en el Congreso al señor ministro de Instrucción pública. El salir de dicha entrevista, que parece fué muy detenida y afectuosa, los comisionados manifestaron que el Sr. Montejo había comenzado por afirmar que no cabía retroceso en la autonomía y que sumisiones completarla.

El ministro envió hace días a la Comisión de presupuestos del Congreso una Real orden para que se consideren ampliadas las subvenciones concedidas en el presupuesto a cada Universidad en la cantidad necesaria para devolverle las cantidades que deben disponer según la autonomía y que los alumnos hagan en papel de pagos al Estado. El Sr. Montejo no da esa fórmula como definitiva y estudia los medios de mejorarla.

El ministro estudia además las disposiciones complementarias indispensables, principalmente para salvar las dificultades del período de transición.

La Comisión agradeció al ministro la atención con que fué recibida, y se le ofreció en las funciones que la Asamblea universitaria encomendó a la Mesa y que ratificó el Real decreto de 24 de Febrero último.

Los catedráticos citados realizaron esta visita acompañados del diputado a Cortes don Pascual Nacher, catedrático de Granada, que se incorporó a la Comisión al verla en los pasillos del Congreso.

## Evaristo Valle

En el Palacio de Bibliotecas y Museos hace una exposición de sus obras el pintor asturiano Evaristo Valle.

El arte de Valle es tan opuesto al arte que aquí se practica que ha de costarle trabajo conseguir que nuestro público lo comprenda y aun mayor trabajo, si cabe, que lo entiendan muchos pintores caseros.

No vamos a pedir que los artistas, hemos convenido en que es artista el que pinta, emprendan el camino del pintor de Asturias ni otro de los que recorran pintores de cualquier región, no; planteamos el asunto de buena fe y tomemos las debidas precauciones para evitar que se retuerzan los argumentos, cosa muy española, achacándonos partidismos o tendencias inadmisibles en los sanos principios de crítica.

Ya lo hemos dicho y habrá que repetirlo ahora con otras palabras, que el arte consiste en una continua y febril evocación del yo; su alimento es el alma de todo individuo, la cual no se puede separar del arte como el alma no se divide del cuerpo. El arte es, pues, la complejidad de la vida, realizada en un medio y formando una totalidad armónica, el arte es, además, síntesis; para el análisis está la ciencia, y el artista, si ha de obtener el nombre de tal, y no usurparlo, tiene que penetrarse de estas verdades y ponerse a tono con ellas.

De otra manera si el pintor, por ejemplo, se propone trasladar al lienzo la representación exacta del modelo que tiene delante, falta a los postulados elementales de su arte y naufraga como artista, siquiera como pintor resulte aceptable en cuanto a conocedor del oficio; el modelo ser humano, o el modelo medio donde el ser humano se mueve, no resisten la quietud indispensable para la minuciosa representación, por lo tanto, el artista que se propone esa quietud, que es la muerte, pinta obras *sin vida*. ¡Cuánto cuadro de *vida muerta* hay por esos mundos! Una puesta de sol dura minutos, pocos, sin cambios de color, el artista tiene que *atraparla* al vuelo, y si minuciosamente se propone seguir las mutaciones concluirá por hacer algo que no es una puesta de sol, sino una suma de coloraciones sobre motivos de una puesta de sol que no producen la sensación rápida del fenómeno. El pintor, para ser artista tiene que reunir a la exactitud de su visión, una destreza de mano rápida, y si el momento que quiere fijar es de tal rapidez que ni la visión ni la mano pueden directamente trasladarlo al lienzo, vale más que en su memoria

se grave el recuerdo y que sea éste el que se traslade.

Recordemos que artistas muy celebres hoy, incomprendidos en los primeros pasos de su carrera, se negaban a colocar su caballete frente al paisaje que le había impresionado, por no perder la emoción experimentada que se diluiría en la profusión del detalle.

Con estas reflexiones queda sentado que el arte de Evaristo Valle tiene una justificación fundamental, sólida, por que es un arte de evocaciones y recuerdos, cuyas obras unas veces se han logrado más, otras han quedado incompletas; pero siempre son interesantes en su estructura y por su ambiente. Evaristo Valle trata a las figuras como un accesorio más del paisaje; pero sabe darles la verdadera expresión de simplicidad o picardía propias de los individuos de su región. Para los que hemos viajado por Asturias y conocemos aquellas húmedas montañas con su poesía melancólica, con todos sus signos particulares característicos, este arte tiene una particular sugestión sobre nuestro espíritu, y tiene además la representación de la vida, de la vida del campo en Asturias, con sus alegrías locas de carnaval animadas por la sidra, y con sus tristezas, sus murmuraciones, sus consejos y su fe religiosa.

Somos poco aficionados en Exposiciones de un artista a decir si nos gusta más el cuadro número tal o tal del catálogo. Estas Exposiciones de conjunto se hacen para estudiar la personalidad del artista, si el artista tiene, y es indudable que Evaristo Valle es personal, y se ha propuesto los problemas de un *artista-pintor*, desdénando los exclusivos del pintor. No faltará quien diga que ese desdén puede ser la impotencia. ¡Cál ese desdén es la conciencia del que sabe lo que es un arte, y en tal sentido tomado, nosotros, que estamos ahiitos de *pintura*, tenemos que celebrar esas pseudo impotencias, a ver si llegamos a destruir el ambiente artístico artístico en que nos ahogamos.

## CHASCARRILLOS ANDALUCES

### EL BORRACHO DE TRIANA

Esta vez era en Triana, en el propio cogollito de la sin rival Sevilla

—sin ofender a otros sitios—, el barrio de Juan Felmonte, el barrio de «Varellito», donde tuvo acción el cuento que ahora voy a referiros.

Iba una mujer llorosa, con semblante compungido, echando chispas los ojos, que parecían dos lirios.

Frente por frente marchaba lentamente un viejecito, que al ver a la pobre hembra en tal estado, le dijo:

—Pero, comadre, ¿qué es eso? Dígame que le ha ocurrido y dónde va tan de prisa, entre lloros y suspiros.

—¡Ay, señor Juan de mi alma; yo no sé ni cómo vivo!

—Per... dígame: ¿qué ocurre?

—Voy a buscar a ese piñón que tiene usted por compadre y tengo yo por marido.

—Pero ¿adónde?

—Al Altozano, a la taberna del Quico, donde se deja el dinero de su mujer y de sus hijos, y sólo lleva a la casa una peste horrible a vino.

—Márchese usted y no le vea, que voy a verle yo mismo, pa echarle en cara sus modos y pa quitarle del vicio.

—A usted le respeta siempre.

—Yo lo quiero como a un hijo; pero no he de consentirle que caiga en un precipicio.

Poco después, el compadre llegó a la tienda del Quico, y al encontrar al bracho, con tono grave le dijo:

—Esto ya es intolerable, esto es un crimen indigno: gástese el jornal en sorbos y abandone a los hijos, y a la mujer, y al casero...

—¡No hay pero que valga!

—¿Va usted a debutar de cinico?

—Compadre, si es que no puedo quitarme así de improviso de esta picara bebia, que es ya costumbre...

—¿Que es vicio!

Y si sigue usted bebiendo, dejará de ser mi amigo.

—No voy más que los sábados...

—¡Ni sábados ni domingos!

—Luego, como está la tienda al paso de casa...

—Niño; pase de largo y no mire, y al pasar piense en sus hijos.

—Lo haré, compadre de mi alma.

—¿Me lo jura?

—Se lo afirmo; y cuando vea la tienda, correré como un chiquillo.

Llegó el sábado siguiente, y el hombre todo contrito, en cu auto cobró el salario, echó a correr, y en tres brinco, sin mirar a la taberna ni hacer caso de los chicos ni de perros ladradores, se puso en su don icilio, y al llegar a los umbrales quedó un tanto pensativo:

—¡Oe ya! ¡Qué bien he estado! Hoy me asonbro de mi mismo, y por lo bien que lo he hecho, voy a tomarme un chatito...

C. JOSÉ DE ARPE

## CURIOSIDADES

En Battl Creek (Estados Unidos) se ha celebrado este año una fiesta a la que se desaba atraer la mayor cantidad posible de gente, y con

este objeto se ha querido llamar la atención del público por medio de un reclamo poco ordinario, al menos en sus dimensiones. La superficie del anuncio en cuestión alcanza poco más o menos 1.460 metros cuadrados. Esto parecerá seguramente fantástico y hasta inverosímil.

Fantástico lo es, efectivamente; pero no inverosímil, pues el cartel se presenta en forma de banda, cuya longitud es de 1.609 metros (una milla inglesa) y su altura de 90 centímetros.

En realidad no es un ejemplar único del anuncio de la fiesta, sino este mismo, repetido en cada sesenta centímetros.

El doctor Morselli sienta el principio de que las personas divorciadas están muy predispuestas a suicidarse o a volverse locas, y en apoyo de su tesis cita numerosas estadísticas.

En Prusia, por cada mil ón de habitantes ha habido 61 suicidios de mujeres casadas, 87 solteras, 124 de viudas y 348 de mujeres divorciadas; 286 suicidios de hombres casados, 298 de solteros, 948 de viudos y 2.834 de divorciados.

En Wurtemberg, por cada millón de habitantes ha habido 143 locos en mujeres casadas, 224 en solteras, 338 en viudas y 1.540 en divorciadas; 140 locos en hombres casados, 236 en solteros, 331 en viudos y 1.484 en divorciados.

### Las fiestas del Corpus en Granada

## El «Cante jondo»

Hoy comenzarán en la maravillosa Granada las fiestas del Corpus, y esta noche, bajo aquel cielo incomparable, respirando aquel aire perfumado, se celebrará el concurso del «cante jondo» que tanto entusiasmo ha despertado en el pueblo granadino y entre los artistas que aman lo típicamente nacional. Un músico eminente, Manuel de Falla y un pintor eminente, Ignacio Zuloaga, ambos de fama universal, han puesto todos sus entusiasmos en que el concurso sea una solemnidad popular y artística.

El ilustre y venerado maestro Pedrell, ha enviado una amable carta a la Comisión, en la que dice entre otras cosas: «Diga usted (la carta está dirigida al maestro Falla) a los amigos que el «Cante jondo» lo estoy ahora cantando por dentro, pues ya sabe usted, que si no estoy en presencia con ustedes, lo estaré siempre en esencia con toda el alma. Les deseo un exitazo civilizador completo de arte.»

El compositor Oscar Esplá, anuncia su llegada a Granada, para asistir al concurso.

Monsieur Ricard, comisario de Arte indígena del protectorado francés en Marruecos, anuncia por telegrama su llegada a Granada el día 12.

Un gran escritor francés, Maurice Legendre, dice en otra carta al maestro Falla: «Lo que me dice del concurso del 13 y 14 de Junio, despierta en mí una gran esperanza. Por esta época irá a Andalucía, y haré todo lo posible por encontrarme en Granada esos días. Yo siento gran cariño por Granada, por ella y por Ganivet, al que he estudiado con predilección. Si además encuentro la perspectiva de verle y de oír el concurso de cante primitivo andaluz, sería preciso que se presentasen muchos obstáculos para que no fuese.»

De Madrid han salido ilustres personalidades para asistir a la fiesta, la cual se celebrará en la plaza de los Aljibes, de la Alhambra.

La Comisión ha rogado a las señoras y señoras que asistan, que lleven el traje típico andaluz de la fecha que media entre 1830 y 1840 época del apogeo del cante jondo, y que consisten en chaquetilla ajustada, falda y manga con volante, peinado con raya enmedio, mantilla prendida y chapines.

A las señoras y caballeros se les prohíbe el traje de etiqueta.

Las casas aristocráticas de Granada, así como los señores anticuarios y coleccionistas, han ofrecido los tapices antiguos, telas, mantas y ornamento de estilo andaluz que poseen.

Los artistas del Centro Artístico, bajo la dirección del gran pintor Ignacio Zuloaga, pintarán además algunos lienzos decorativos con elementos populares, ordenarán y colocarán bajo la misma dirección los donativos particulares de tapices y telas, y harán los puestos de ambigü, etcétera, en el más puro estilo andaluz.

El cante jondo ha inspirado unos bellos versos a Manuel Machado, el poeta «medio gitano», que conoce como ninguno el palpitante del corazón del pueblo.

Dicen así:

«La Lola; la Lola se va a los Puertos, la isla se queda sola... Y esta Lola; ¿quién será que así se ausenta, dejando la isla de San Fernando tan sola, cuando se va?...»

Sevillanas, chufias, tientos, marianas, tarantas, «tonás», livianas; Peteneras, «soleares, solearías», polos, cañas, «seguidillas», martinetes, carceleras..., serranas, cartageneras, mallagueñas, granadinas.

Todo el cante de Levante, todo el cante de las minas, todo el cante... que canto tú Salvaora, la Trini, la Coquenera, la Pastora, y el Fillo, y el Lebrjano, y Curro Pablo, su hermano, Proita, Moya, Ramoncillo, Tobalo inventor del po... Silverio, el Chato, Manolo, Torres, Juanelo, Maoliyo...

Ni una, ni uno cantaoa o cantao... llenando toda la lista desde Diego el Picaor, a Tomás el Papeñata (ni los vivos ni los muertos) cantó una copla mejor que la Lola... Esa que se va a los puertos y la isla se queda sola.

## Extranjero

Comunican de Reval al *Echo de Paris* que los revolucionarios rusos realizan una verdadera persecución contra los sacerdotes, tanto católicos como ortodoxos, a quien se acusan falazmente de oponerse a las cuestaciones en favor de los rusos hambrientos y excitan también al pueblo para que éste tome parte en la persecución.

Los representantes de los Soviets procuran por todos los medios la disgregación de la Iglesia ortodoxa, y para ello utilizan los oficios interesados de un llamado P. Antoninus y de otros sujetos a sueldo de los bolcheviques.

Y telegrafian de Roma que ha causado gran sensación en el Vaticano la noticia de la detención por los bolcheviques de monseñor Czieplak, en la actualidad la más elevada autoridad católica en Rusia.

En el Vaticano se ignora la causa de la detención y si será entregado a los Tribunales bolcheviques.

Comunican de Roma que el señor Facta ha pronunciado en el Senado un discurso para exponer la política interior del Gobierno.

Comenzó diciendo que un pasado, no lejano, de violencias ha provocado como reacción otras violencias.

Afirmó que el Gobierno acudirá a dos medios para restablecer el orden: a una propaganda persuasiva y a la rigurosa aplicación de la autoridad del Estado.

No es admisible que un partido de orden se aparte del respeto a la ley y del reconocimiento explícito de la constitución de Italia.

Ningún partido puede aspirar a sustituir la acción del Estado, sino que debe apoyarla dentro de la legalidad.

Tamoco puede tolerarse la violencia en ningún partido, aun cuando se encamine a castigar delitos ajenos.

Respecto a los sucesos de Bolonia, dijo Facta que ni guna amonesta podrá impedir al Gobierno proceder en justicia.

Las últimas manifestaciones patrióticas se han efectuado en medio del mayor orden, y a vida política ha mejorado.

El Gobierno será inexorable en la aplicación de la ley; el pueblo juzgará a todos.

Terminó el jefe de Gobierno asegurando que éste consagrará toda su actividad a asegurar la paz interior, que espere ya pronto un hecho.

El Senado acogió con aplausos estas declaraciones, que han causado excelente impresión en todo el país.

Comunican de Tokio que el almirante Kato, ministro de Marina, del Gobierno Takahashi, ha aceptado el cargo de primer ministro, habiendo manifestado su intención resuelta de realizar por entero los acuerdos de Washington y asumir el Poder bajo la condición precisa de que por el departamento de Guerra se reduzcan los presupuestos de gastos del Ejército.

El mariscal Hindenburg ha sido recibido solemnemente por el Ayuntamiento de Königsberg.

Después, y al recibir del Claustro de profesores de la Universidad los diplomas de doctor *honoris causa* en todas las facultades, el mariscal declaró que era preciso no perder el ánimo, porque la situación cambiará algún día, si todos cumplen con su deber.

Durante la fiesta ocurrieron graves desórdenes por parte de los comunistas, que atacaron a las tropas.

Resultaron cinco heridos, uno de ellos grave.

Telegrafian de Pekín que el Tribunal de Comercio ha dictado sentencia de no haber lugar a la demanda formulada por los accionistas del Banco Industrial de la China, que piden se declare disuelta esta Sociedad, por elevarse las pérdidas del Banco a las tres cuartas partes del capital social.

En sus considerandos, el Tribunal dice: Primero. Ser absolutamente imposible averiguar si las pérdidas ascienden o no a esas tres cuartas partes del capital.

Segundo. Que en los debates planteados respecto a dicho Banco en el Parlamento se formularon muy distintas opiniones, y que el Banco, al solicitar en Julio de 1921 un arreglo transaccional, fijó en 4.485.775 francos la diferencia pasiva, siendo esta cifra la única que el Tribunal puede tener en cuenta.

El capital social se eleva a 150 millones de francos.

## DE PALACIO

Ayer despacharon con el Rey, el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación y Hacienda, que estaban de turno.

Sometieron a la firma del Monarca los decretos que publicamos por separado.

El Rey recibió ayer mañana en audiencia a los marqueses de Camps y de Almenara Alta, presidente de la Cámara de Comercio, señor Prast, alcalde de Sevilla señor conde de Falcón, conde de Villamediana y vizconde de Cuba.

También ha sido recibida por S. M. una comisión de la Sociedad española de «Lawn tennis» presidida por el barón de Satriestegui, la cual expuso al Monarca la conveniencia de que España envíe una representación a la lucha de campeonato, que se celebrará en los Estados Unidos, y en la cual se disputará la copa Davis para la cual se han inscripto ya catorce naciones.

Ayer mañana cumplimentaron a los Reyes las princesas Margarita Massimo y María Luisa de Borbón y el marqués de la Rivera.

La Reina doña María Cristina acompañada por la marquesa de Moctezuma visitó esta mañana a los heridos y enfermos de África que se encuentran en el Hospital del León Suceso.

# Congreso

SESIÓN DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 1922

## Por la mañana

A las diez y diez abre la sesión el Sr. Bugallal.

Hay unos 50 diputados en los escaños y en el banco azul el ministro de Hacienda.

Puesto a discusión el dictamen al presupuesto de Hacienda subsana, algunos errores del mismo el Sr. Iradier.

Seguidamente se aprueba la totalidad.

Abierto debate sobre el articulado, los señores Fournier, Barcia y otros, protestan de que la Mancomunidad no rinda cuentas al Estado y piden que se le obligue a cumplir el precepto constitucional.

El Sr. Bernard contesta por la comisión.

El barón de Benidoleig pide que se aumente la dotación de los ingenieros de la Casa de la Moneda, a lo que se opuso la Comisión.

Queda aprobado el dictamen.

Puesto a debate el relativo a las Contribuciones y Rentas públicas, el Sr. Cambó habla para impugnarle.

Afirma que están equivocados los cálculos que han servido para fijar los ingresos y que la recaudación en este ejercicio arroja un 30 por 100 menos de lo calculado.

El ministro de Hacienda expone la dificultad de adelantar cálculos exactos acerca de la recaudación, y rechaza la insinuación de que se trata de engañar al contribuyente.

Apruébase la totalidad.

El Sr. Barcia interviene en la discusión del articulado, para pedir al ministro que impida los abusos que la Arrendataria de Tabacos comete con sus empleados.

El ministro de Hacienda advierte que en los asuntos de orden interior de dicha Compañía no tiene jurisdicción el Gobierno. En lo que sea de su competencia promete intervenir para cortar los abusos que puedan existir.

El Sr. Fournier considera excesiva la cantidad de seis millones de pesetas que se fija como comisión por la venta del papel timbrado y pide que se rebaje.

El Sr. Rodríguez Viguri hace algunas manifestaciones acerca del crédito para la creación del cuadro de eventualidades del Cuerpo de Carabineros.

El Sr. Riu combate el crédito de 30.000 pesetas consignado para gastos de representación del comisario regio de la Banca privada. Pide que lo abone ésta.

El Sr. Cambó defiende esa consignación.

El ministro de Hacienda declara que se ha llevado al presupuesto porque la ley no determina quién debe pagarlo, y no dispone todavía de fondos el Consorcio bancario.

El Sr. Nougues hace notar que el comisario de la Banca privada percibirá, además de esa cantidad, otras 30.000 pesetas en concepto de sueldo.

Seguidamente se aprueba el proyecto.

El Sr. Bugallal manifiesta que, por hallarse ausentes algunos diputados, se abstiene de poner a debate el proyecto de Cédulas personales.

Se votan definitivamente los dos proyectos antes discutidos y el presupuesto de Gobernación y se levanta la sesión.

## Por la tarde

El conde de Bugallal abre la sesión a las cuatro menos cuarto.

Los escaños desanimados. Las tribunas concurren.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Benítez de Lugo pide el pronto despacho de ciertos expedientes electorales de la provincia de Canarias.

El ministro de la Gobernación promete activar el despacho.

El Sr. Guerra del Río explica su anunciada interpellación sobre el juego, al cual compara con un pulpo, y el que dice es preciso cazar, abordar, como se cazan los pulpos, cogiéndolos y volviéndolos al revés. Y eso es lo que vamos a hacer con el juego: volverlo al revés para ver lo que tiene dentro.

Añade que el ministro de la Gobernación sigue en este asunto el mismo criterio que sus antecesores.

En negar lo que todo el mundo conoce y afirmar cuanto todo el mundo sabe que no es verdad.

Quiere que el ministro declare que el juego, lo mismo que se practica en los centros aristocráticos, que en las chirlatas, es un delito penado por el Código y, por tanto, la tolerancia en su favor no debió de ser ni puede ser.

Entra en consideraciones acerca del aspecto jurídico del problema, apoyándose en unas declaraciones del propio Sr. Piniés en el final, y en las cuales establecía aquél ciertos distingos entre juegos lícitos e ilícitos.

Cita disposiciones de la Presidencia del Consejo de ministros de las cuales se desprende bien claro que los únicos llamados a intervenir en las cuestiones relacionadas con el juego son los Tribunales. Los gobernadores no tienen autoridad ni para consentir ni para prohibir el juego.

Censura la bondad del Gobierno que tolera se juegue con fines de socorro para los pobres manifestando que a estos se les debería atender con fines más lícitos que los que provienen del juego.

Enumera luego las estratagemas de que muchos industriales se valen para conseguir autorización para jugar.

Afirma que los gastos que el año pasado se hicieron en Burgos para conmemorar el centenario de su catedral todo provino de las casas de juego allí instaladas.

Censura luego el funcionamiento de las llamadas juntas provinciales encargadas de cobrar y repartir las cuotas que se cobran por el juego.

Habla luego del incremento que el juego ha tomado en Melilla y Tetuán, manifestando que aquel ha de influir perniciosamente sobre las costumbres del soldado, hasta el extremo de que muchos atribuyen el desastre de Annual a la influencia del juego.

Su influencia en el Ejército se ha llegado a sentir tan tristemente que en poco tiempo han tenido que ser separados del Ejército por las Juntas de Defensa catorce capitanes cajeros, los cuales habían dejado en la ruleta los fondos que se les tenían confiados.

Dice que en Madrid existen veintitrés casas

de juego autorizadas por la autoridad y que funcionan públicamente.

Cita varios casos de lo que cuesta un permiso o autorización para jugar y entre ellos el de una casa que al ir a pedir permiso para jugar se le dijo que si quería jugar libremente tenía que contribuir a la reorganización de la Policía, comprando a ésta última doce bicicletas y una motocicleta.

Se compraron y esa casa abrió sus puertas. (Rumores.)

Habla luego de la organización del juego en diferentes provincias, entre ellas en San Sebastián, donde se juega más de en el Gran Casino, en otros sitios, y hasta últimamente, telegráficamente, desde Madrid, se ha autorizado el juego en un nuevo centro recreativo.

En Barcelona sucede lo que no ha sucedido nunca.

Con permiso de la autoridad funcionan muchísimas casas de juego que pagan cánones diversos por jugar, pues las hay que pagan cuarenta mil pesetas, treinta mil y otras doce mil, siendo el Casino Militar el único que juega y no paga.

Todos estos fondos que se recogen, se distribuyen por una Junta benéfica.

Relata cómo se constituyó en 1919 en Barcelona dicha Junta, y dice que aunque el ministro de la Gobernación de aquel entonces, Sr. Burgos Mazo, quería que fuese presidida por el regionalista Sr. Albó, el Sr. Amado, gobernador civil de la ciudad condal, hizo presidente de la misma al conde de Caralt, y al darle cuenta de este nombramiento al ministro, le dijo: «He nombrado a Caralt; pero Cambó no podrá quejarse, porque le he metido en ella a cinco amigos». (Grandes rumores.)

(Todo lo que va diciendo el orador lo va ratificando, leyendo párrafos de un libro del que es autor el Sr. Burgos Mazo.)

Mensualmente se recauda por el juego en Barcelona 800.000 pesetas, sólo por el gran derecho.

Alude luego a un artículo publicado por un periódico de Barcelona, que fué denunciado porque en él se pedía que se dijese quiénes eran los periodistas y cuáles los periódicos que en Barcelona cobran por el juego.

Cita luego una famosa «sopa» que se da en el Gobierno civil de Barcelona a algunos periódicos y periodistas sin conciencia. Esta «sopa» consiste en gratificar a algunos periódicos con 2.000 pesetas semanales. Esta es la gran «sopa».

Hay otra pequeña «sopa» que se da a algunos periodistas y la cual es de dos clases: de cien y de cincuenta pesetas mensuales.

Yo creo que en este sentido el Sr. Martínez Anido es moral.

Cuando en Barcelona los atentados hacen furor y se realizaban con tanta frecuencia, muchas veces se sabía quienes eran los autores por las casas de juego, pues pronto se veía en alguno de ellos a entrar a jugar el dinero.

Actualmente Barcelona pasa por el bochorno de ver cómo parte de su Prensa está corrompida, y oír desde plena Rambra de Cataluña como suenan las fichas en la mesa de juego del café de Oriente.

Lo que pasa en Barcelona no ocurre en ninguna parte del mundo.

¿Por culpa de quién?

Por culpa de los jefes de sus grupos políticos, que siguen interviniendo en esa Junta benéfica.

Especialmente los de la Unión monárquica de Cataluña, que son los que mangonean, una vez retirados de la Junta, la representación regionalista.

El Sr. Serradel Allí no mangonea nadie. No se puede hablar así. ¿Qué es lo que interviene la junta? ¿Qué hace? Eso es lo que ha de decirse.

El Sr. Guerra del Río: Yo decía que la Unión Monárquica prevalece en ella. ¿Es que el conde de Caralt no es de la Unión Monárquica?

El Sr. Serradel: El señor conde de Caralt se sacrifica presidiendo esa junta.

El Sr. Guerra del Río: Yo no quiero decir que los componentes de ella se lucran con los fondos de la misma. Pero hay un modo de terminar con la insinuación y con la calumnia.

Los fondos que han ingresado desde hace dos años en la Junta se conocen, pues vamos a ver ahora la lista de los gastos durante esos dos años. ¿Quién tiene esa lista? ¿La tiene el ministro de la Gobernación?

El ministro de la Gobernación: Yo no tengo nada. (Rumores.)

El Sr. Guerra del Río: Porque resulta que ni la misma Junta tiene esa lista. (Largos rumores.)

(Da lectura luego de la orden que el Sr. La Cierva dió acerca del juego cuando fué ministro de la Gobernación.

El Sr. La Cierva: Yo lo que hice fué prácticamente reglamentar el juego, con objeto de terminar con él. Lo autoricé siempre que cumplieren ciertos requisitos, y estas órdenes autorizándolo, condicionándolo, la cumplieron todos los gobernadores.

El Sr. Crespo de Lara: Todos menos uno.

El Sr. La Cierva: ¿Cuál?

El Sr. Crespo de Lara: El de la Coruña (el Sr. Crespo de Lara era entonces gobernador de la Coruña y prohibió terminantemente el juego.)

El Sr. La Cierva: ¡Bueno! (Risas.)

El Sr. Guerra del Río termina excitando al Gobierno para que termine de una vez con la vergüenza que el juego supone.

El ministro de la Gobernación ruega lo avanzado de la hora se le excuse de contestar, aunque por otra parte desearía contestar de una vez a todos los oradores layan de intervenir.

En vista de ello se suspende esta discusión y se entra en el

## ORDEN DEL DÍA

en el cual se pone a discusión el proyecto de reforma de cédulas personales.

El Sr. Benítez de Lugo defiende un voto particular a la totalidad del dictamen de la Comisión permanente de Hacienda acerca del impuesto de cédulas personales, examina el proyecto, y estima que no son acertados ni el principio que preside el proyecto, ni los términos en que ha sido redactado, y por ello, propone el voto que la Cámara deseché en totalidad el referido dictamen.

El Sr. Bas, de la Comisión, le contesta diciendo que el impugnador ha expuesto al Congreso algo que él cree que es el proyecto, pero que en nada se parece a lo que es la esencia del dictamen.

Hace consideraciones acerca del criterio mantenido por la Comisión, para poder apreciar del modo más aproximado la renta global que ha de gravar el impuesto, y expone la forma en que se ha establecido la escala a su en-

tender, en la forma más equitativa posible. Hace, en suma, una acabada defensa del dictamen.

Rectifican ambos y se retira el voto particular.

El Sr. Alvarez Valdés defiende otro en el sentido de que si el proyecto es la iniciación de un gravamen global sobre la renta, es preciso condicionarlo con las características peculiares de esa forma de imposición y ponerlo en armonía con el resto de la tributación, para que impere en la obra fiscal de conjunto el espíritu de justicia que puede hacerlo aceptable. Si sólo se trata de fijar nuevas bases para la capitalización que supone la cédula personal, le parece excesiva y mal fundada una reforma que implica elevación al décuplo por lo menos de los tres tipos actuales. En uno y en otro caso el dictamen no resulta aceptable, y por ello procede que se retire para redactarlo de nuevo, con una orientación clara y definida.

El Sr. Bas le contesta por la Comisión, y habla de las condiciones especiales que deben concurrir en los impuestos en un régimen fiscal de modalidades modernas, para justificar el criterio que ha predominado al redactar este proyecto tributario.

Rebate con brevedad algunas de las impugnaciones que se han hecho al dictamen. Advierte que la Comisión está dispuesta a aceptar aquellas iniciativas que puedan mejorar el proyecto, y por ello estima más justo que el combatirlo y pedir su retirada, proponer las modificaciones que conduzcan a dicho fin.

El Sr. Alvarez Valdés intenta rectificar, pero como quedan pocos minutos para terminar la sesión, se suspende el debate y queda en el uso de la palabra.

Sin discusión se aprueban varios dictámenes entre ellos el de la Comisión permanente de Guerra proponiendo el ascenso del general de brigada D. Emilio Barrera.

El presidente manifiesta que no teniendo la Comisión dictaminado ningún proyecto de presupuesta, se va a proponer a la Cámara que se suspenda la sesión extraordinaria que había de celebrarse en la mañana de hoy.

Hecha la pregunta, así se acuerda.

Se lee el despacho ordinario, el orden del día, y se levanta la sesión a las ocho y media.

## La ley de Recompensas

En la Gaceta de ayer fué promulgada la ley de Recompensas recientemente aprobada, que dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Se concede el empleo superior inmediato a aquel con que figuran en la siguiente relación a los oficiales incluidos en ella por los servicios que prestaron y méritos que contrajeron en campaña desde la fecha de 29 de Junio de 1918 hasta la de su fallecimiento. En el empleo que se les otorga se les asignará la antigüedad que para cada uno se señala en la relación antedicha.

Infantería.—Teniente D. Vicente Serrano Scott, empleo de capitán con la antigüedad de 3 de Febrero de 1920; teniente D. Enrique Malagón Pardo, empleo de capitán con la antigüedad de 31 de Octubre de 1920, y teniente D. Jenaro Pérez Pavés, empleo de capitán con la antigüedad de 25 de Febrero de 1920.

Art. 2.º Asimismo se promueve al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 3 de Febrero de 1920, fecha final del primer período que se recompensa a partir de la ley de 29 de Junio de 1918, al teniente coronel, capitán y teniente, respectivamente, del Arma de Infantería, D. Alberto Castro Girona, D. Eleuterio Peña Rodríguez y D. Bartolomé Pons Abello.

Art. 3.º Se concede también empleo superior inmediato, con la referida antigüedad de 3 de Febrero de 1920:

A) Al capitán de Infantería D. Roberto Aguilar Martínez.

B) Al capitán de Infantería D. Manuel García Martínez.

C) Al capitán de Infantería D. Juan Yagüe Blanco.

D) Al teniente de Infantería D. José Varela Iglesias.

E) Al teniente de Caballería D. Mariano Buxó Martínez.

Art. 4.º Se otorga la misma recompensa, con la antigüedad de 31 de Octubre de 1920, fecha final del segundo período que se recompensa:

A) Al coronel de Estado Mayor D. Francisco Gómez Jordana y Souza.

B) Al capitán de Infantería D. Eugenio Santana Gros.

C) Al capitán de Infantería D. Luis Rueda Ledesma.

D) Al teniente de Infantería D. Antonio Castejón Espinosa.

E) Al capitán de Artillería D. Enrique Jurado Barrio.

Art. 5.º Se promueve al empleo de general de brigada al coronel del Arma de Infantería D. Alberto Castro Girona, con la antigüedad de la fecha de esta ley.

Art. 6.º Los jefes y oficiales a que se contraen los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º se colocarán en las respectivas escalas del empleo que se les confiere dentro del Cuerpo o Arma a que pertenecen inmediatamente delante de los que cuenten la misma o menor antigüedad.»

## La labor de la Junta de Protección a la Infancia de Barcelona

La Junta de Protección a la Infancia de Barcelona ha hecho mucho en pro de los niños abandonados durante el tiempo de su actuación.

Puede verse por las siguientes notas: Niños que por medio de sus agentes y con la cooperación de otros ha recogido de la calle y amparado, 9.582.

Niños fugados de sus familias que vagabundeando han llegado a Barcelona sin tener en ésta nadie que les pueda atender y que la Junta ha recogido de la calle y ha repatriado a sus poblaciones, 2.744. Las poblaciones donde han sido repatriados mayor cantidad de niños, son: Valencia, 959; Madrid, 203; Zaragoza, 142; Cartagena, 475, y Alicante, 134.

Niños y niñas explotados en la mendicidad infligiéndoles sus explotadores malos tratos, diversas crueldades y padecimientos para dar más lástima, y niños y niñas en estado de corrupción que la Junta ha amparado, instruyen-

do, además, contra sus explotadores y corruptores, 1.014.

Niños y niñas que la Junta ha acogido en el Parque infantil durante el día a fin de librarles del abandono mientras sus familias están en la fábrica o en el taller, 644. Estos niños y niñas han causado en el Parque Infantil 156.569 estancias, habiendo recibido de la Junta 259.205 comidas completas.

Estancias que niños y niñas predispuestos a la tuberculosis han ocasionado en la colonia de preservación de la tuberculosis, fundada y sostenida por la Junta, 59.921.

Mujeres que han asistido a los restaurantes gratuitos de Maternidad, fundados y sostenidos por la Junta a beneficio de los niños en vida intrauterina y en período de lactancia, 1.821. A estas mujeres se les han facilitado comidas apropiadas a su estado en número de 859.091.

La Junta pondrá a disposición de quien lo desee los documentos comprobatorios de la absoluta exactitud de estos datos estadísticos.

## La misteriosa muerte de un súbdito británico

El Juzgado de Buenavista, que es el instructor de la causa que se sigue por la muerte de Lefevre, continuó ayer sus diligencias.

Ante el juez comparecieron los señores don Mauricio Bacarisse y D. Miguel Ortiz, empleados de la Compañía de Seguros en que hizo el suyo Lefevre.

También fué llamado a declarar el alumno de Medicina Sr. Dendariena, que, como se sabe, fué quien asistió a Lefevre en sus últimos momentos.

El interrogatorio fué muy extenso y a él asistió el fiscal Sr. Sanchez Cortés.

Aunque se ha guardado la mayor reserva acerca de esta declaración, parece ser que lo dicho por el Sr. Dendariena fué lo siguiente, sobre poco más o menos:

Cierta tarde se presentó en el Sanatorio donde el alumno prestaba sus servicios un señor, que, según afirmó, era también médico, y solicitó el ingreso de un enfermo en el Sanatorio.

Como replicasen al visitante—que era el doctor Pelluch—que aquel no era un Sanatorio para enfermos en general, sino tan sólo para aquellos cuyo estado exigiese una operación quirúrgica, el doctor Pelluch expresó su deseo de que le facilitase un enfermo o practicante que asistiese al enfermo en su domicilio.

El Sr. Dendariena se ofreció a realizar este servicio, luego de ajustar los honorarios en cien pesetas. Fué, pues, a la casa de la calle de Alcalá donde se hallaba el Sr. Lefevre, quien dejó de existir a las tres horas.

Creyó el alumno que se trataba de un colapso y requirió el auxilio de un médico de la Casa de Socorro, que no acudió.

Cuando el Sr. Dendariena regresó a la casa mortuoria, el doctor Pelluch se lamentó de que habiendo él dicho que el Sr. Lefevre estaba muerto, el alumno dudase de este aserto.

Ausentáronse luego el doctor y la princesa Nadia, que, como es sabido, se hallaba en la casa cuando llegó el Sr. Dendariena, y a poco acudió un funcionario del Consulado de los Estados Unidos, que se retiró luego de haber comprobado la nacionalidad británica de Lefevre. Ese mismo funcionario avisó al Consulado británico, de donde acudió D. Luis Bussato con el agente de Policía Sr. Ríos, éste como testigo y amparador de la gestión consular.

Coméntase entonces la horrosa muerte del desventurado canadiense, y las dueñas del cuarto que éste tenía arrendado y que habían entrado también en la habitación, hablaron de un seguro de 50.000 pesetas.

Las sospechas que entonces se iniciaron en el ánimo de los presen es, moviéronles a citarse a la tarde siguiente en la cervicería Vines, donde estuvieron el vicecónsul inglés, Sr. Bernal, el Sr. Bussato, el agente Ríos y el declarante. En esta reunión se concretaron más aquellas sospechas.

Se le propuso al Sr. Dendariena que fuese él quien formulase la denuncia, a lo que el alumno se negó categóricamente, pues, según dijo, nada tenía que denunciar. En lo que sí consintió fué en declarar como testigo.

La declaración del Sr. Dendariena abarca otros extremos que no podemos dar a conocer, pero que, según parece, esclarecen mucho las sombras que rodean este asunto.

## Información de Marina Resoluciones de personal

Destinos.—Se aprueba nombramiento del capitán de corbeta D. Antonio Moreno de Guerra y Alonso para auxiliar del ramo de electricidad del departamento de Cartagena, a del jefe de igual empleo don Antonio Alonso Riverón y teniente de navío D. Enrique Navarro Margati para que auxilien al jefe de la estación torpedista del mismo departamento en las prácticas de ésta.

Se destina al tercer regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en Cartagena, al capitán D. Pedro Pilión Teruel, y al regimiento expedicionario de guarnición en Larache al oficial de igual empleo D. Antonio García Viñas.

—Se dispone que el general de división, inspector general de Infantería de Marina don José Ignacio de Carranza, se traslade al territorio de Larache, en comisión del servicio, con objeto de inspeccionar el estado de instrucción y policía del regimiento expedicionario, siendo acompañado por el comandante D. Manuel Díaz Serra, como secretario, y por el capitán D. Domiciano Vilalobos, como ayudante.

Submarinos.—Se declaran aptos para el servicio de submarinos a los alféreces de navío D. Mariano Romero Camero y D. Pablo Suances Jádenes, a los terceros maquinistas D. José Pérez Asensio y D. Pedro Casal y a varias clases e individuos de marinería.

Reserva naval.—Se concede el ingreso en la reserva naval, como oficial segundo, al capitán de la Marina mercante D. Rafael Yangas Fuster, y se dispone quede adscrito, para recibir órdenes a la Comandancia de Marina de Barcelona.

## Con motivo de la festividad del día, y siguiendo la costumbre de años anteriores, mañana no se publicará «Diario de la Marina»

## Nuestra acción en Marruecos

Dos agresiones.—Hallazgo de quin-ce cadáveres.—Una rectificación

«Según comunica el alto comisario de España en Marruecos, en el territorio de Larache fué ayer agredida la aguada de Jerba, resultando herido grave en la cabeza el soldado de Cazadores de Ciudad Rodrigo, José Fernández Bazela.

Ayer noche, un grupo moro, desde las alturas que dominan Gozal, hizo una descarga, resultando herido el cabo del batallón de León, agregado al Depósito de Intendencia en dicha posición, Carlos de la Fuente, que falleció poco después.

En el territorio de Melilla fueron encontrados en Hach el Merini, restos de quince cadáveres, que se han enterrado junto a Quebdani.

Ayer, de acuerdo con rebeldes, se desembarcó en la playa de Suani, inmediata a Alhucemas, un convoy para los prisioneros.

En el Peñón, sin novedad.

Es inexacto cuanto se diga respecto a sucesos desagradables en blocaos Nauder, y que he leído en la Prensa llegada aquí ayer y anteayer. De cuanto ocurrió ese día de conocimiento a V. E. en el parte correspondiente, reduciéndose los hechos que la gente de Sumata trató de apoderarse de unas cargas moras que marchaban por las proximidades de Jabasco. El sargento que guarnecía el blocao Acra salió con parte de su fuerza a proteger las cargas, que por ser sólo de moros marchaban sin escolta, y en el tiroteo que sostuvieron con los agresores resultó muerto el sargento y un soldado.

Por el gran espíritu demostrado por la guarnición al salir a proteger las cargas la felicitó.»

Por las víctimas de Nador.—Un convoy para los prisioneros.—Abd-el-Kader, caid de caides

Melilla 14.—El próximo domingo se verificará la inauguración del monumento levantado en la fábrica de harinas de Nador para perpetuar la memoria de los heroicos defensores del poblado que sucumbieron allí en Julio último.

Presidirá el acto el general Ardanaz.

El vapor «Gandía», perteneciente a la Compañía Transmediterránea, llegó a Alhucemas conduciendo 15 toneladas de medicamentos, víveres, ropas y otros efectos con destino a los prisioneros que se hallan en los poblados de Axdir.

En el mismo buque iban el coronel Lasqueti y el capitán López Castillejos; éste desembarcó en la playa y se puso al habla con los indígenas, los cuales permitieron la descarga, que se efectuó sin novedad.

El vapor arbolaba la bandera de la Cruz Roja, según se había convenido con los moros.

Mañana se entregará el nombramiento de caid de caides al leal indígena Abd-el-Kader.

Al acto, que se verificará en el zoco El Hach, asistirán el general Ardanaz y todos los caides del territorio sometido.

Una escuadrilla de aviación.—Prisioneros evadidos de Axdir.—El viaje de Berenguer

Melilla 14.—Ha llegado, procedente de Granada, una escuadrilla compuesta de cuatro aparatos, mandada por el capitán Gallarza.

Tribunales

Cierto es que las disposiciones vigentes exigen para poder conducir legalmente automóviles o motocicletas, tener diez y ocho años cumplidos y poseer el carnet que justifica la pericia del conductor, pero, no es menos cierto, que a pesar de esto, en muchos casos, unas veces por ignorancia y otras, la mayoría, por desobediencia, circulan autos y motos conducidos por menores de diez y ocho años que carecen del necesario carnet.

Uno de esos casos ocurrió a los almaceneros de vinos Sres. Martínez de la Cuesta. Estos señores tienen una motocicleta con sidecars que utilizan para el reparto de vinos, que conducía Julio Barreiro Blanco, de diecisiete años, y que el 18 de Julio de 1919 marchaba a la velocidad exagerada con que acostumbradamente se llevan; al intentar atravesar la carretera de El Pardo Rafael Montejo Minguéz, de cuarenta y siete años, frente a la casa cuartel de la Guardia civil en la Bombilla, fué alcanzado por la «moto» que le arrastró, y el atropellado murió instantáneamente por fractura de la base del cráneo.

En la vista celebrada ayer en la sección tercera por este suceso, el Jurado dió veredicto de culpabilidad. El ministerio fiscal solicitó se impusiera al procesado, como comprendido en el párrafo primero del art. 581 del Código penal y autor de un homicidio por imprudencia, la pena de dos meses y un día de arresto mayor y que subsidiariamente se condenase a la indemnización de 3.000 pesetas.

El acusador privado Sr. Amo, pidió la indemnización de 15.000 pesetas y la sección de derecho dictó sentencia de conformidad en la petición del ministerio público.

En la sección primera se celebró ayer, también, la vista de la causa que por falsedad se ha seguido contra Carlos León Martínez.

Del hecho que la motivó deben tomar buena nota las casas que se dedican a la compra de papeletas del Monte de Piedad.

Según sostenía el fiscal el día 6 de Junio de 1920, Luis Fernández, realizó una operación en el referido establecimiento consignándose en la papeleta que, el objeto empeñado era un bolsillo y la cantidad entregada cuatro pesetas.

Pues bien; Carlos León Martínez a quien fué a parar la papeleta se le ocurrió la gran idea. Al cuatro le agregó cientos y quedaron cuatrocientas y como podía parecer que era mucha cantidad para la garantía de un bolsillo, convirtió éste en un tresillo y ya la papeleta en esas condiciones se vendió en la calle de la Luna, núm. 21 y 23.

Después, en las oficinas del Monte, se descubrió lo sucedido. Por ello acusaba el Ministerio público a León del delito de falsedad; pero el Jurado, de acuerdo con la petición del defensor Sr. Bulliel, dió veredicto de inculpabilidad y el procesado fué libremente absuelto.

Noticias

Ha fallecido en esta corte la respetable señora doña Inés de Tapia y Fernández, esposa del senador vitalicio, el insigne hombre de ciencias y reputadísimo matemático, D. Daniel Cortázar.

La finada gozaba en la sociedad madrileña de generales simpatías, y la noticia de su muerte ha producido hondo sentimiento.

El Sr. Cortázar ha recibido con tan triste motivo innumerables pruebas de respeto y simpatía.

También nosotros nos asociamos de todo corazón al dolor que le aflige, y le deseamos la resignación cristiana suficiente para sobrellevar tan irreparable pérdida.

Seguendo su tradicional costumbre, el Centro de Instrucción Comercial conmemoró con un banquete en Excelsior el cuarenta aniversario de su fundación.

Junto al presidente de aquella cultísima entidad sentáronse los vocales de la Directiva y el Claustro de profesoras y profesores. Y como comensales figuraban la mayoría por parte de los socios del Centro, predominando el elemento juvenil.

Fuó una grata fiesta, en la que mpreó un franco espíritu de camaradería, y en la que se hicieron fervientes votos por la prosperidad de la meritisima labor realizada por el Centro de Instrucción Comercial.

No hubo brindis.

Para facilitar concurrencia a las fiestas del

Corpus Christi en Toledo, el jueves próximo, y en previsión de que no sean suficientes los trenes expresos diarios, se harán como adicionales a los mismos: un tren especial de ida, que saldrá de Madrid a las 8,30, para llegar a Toledo a las 10,30, y otro de regreso, que partirá de Toledo a las 20, para llegar a Madrid a las 22,15.

Los precios de los billetes de Madrid a Toledo y regreso son de pesetas 14,35 en primera clase; 10,85 en segunda y 7,10 en tercera.

El pasado domingo se celebró en el teatro de la Princesa una velada necrológica en memoria de la insigne polígrafa condesa de Pardo Bazán.

La sala presentaba brillantísimo aspecto. En el palco regio se hallaban S. M. el Rey con su augusta madre. Asistieron también la infanta Isabel, la duquesa de Talavera y los infantes D. Fernando de Baviera y D. Alfonso de Borbón. En butacas y palcos hallábase una concurrencia distinguidísima, entre la que figuraban las más relevantes personalidades de la aristocracia, el arte y la literatura.

Comenzó la velada con la representación del primer acto de la obra de la ilustre escritora en cuyo honor se celebraba, Cuesta abajo. Luego, la señorita Rosario Muro leyó la poesía original de la misma doña Emilia El vestido de boda.

Luego, el escenario se convirtió en estrado, en el que tomaron asiento, presididos por el Sr. Sánchez Guerra, los oradores que habían de hacer uso de la palabra.

Estas fueron, el Sr. Vidal Granjel, en representación del Centro de Galicia; D. Blanca de los Ríos, por las damas españolas; don Andrés González-Blanco, en nombre del Ateneo de Madrid; D. Adolfo Bonilla San Martín, por el Claustro de la Central; el Sr. Vázquez Mella y el jefe del Gobierno.

Todos ellos fueron muy aplaudidos por la selecta concurrencia, que salió muy satisfecha de la fiesta, cuyos productos se añadirán a los fondos reunidos para erigir un monumento a la memoria de la insigne autora de San Francisco de Asís.

El tectoral de Sigüenza, don Hilario Yaban dió la última conferencia de las organizadas en dicha ciudad con motivo del centenario de la canonización de San Francisco o Javier. Dijo que San Francisco Javier es el lazo de unión entre todas las regiones españolas.

Demostó como San Francisco fué un poderoso factor de la aproximación hispanoportuguesa. Afirmó que Portugal es una región española, a pesar de los que se obstinan en negarlo.

Hizo resaltar los grandes designios con que señaló la Providencia a los dos pueblos peninsulares. Demostró que San Francisco de Borja, Santa Teresa y San Francisco Javier, fortalecieron la unión peninsular. La obra de la unidad española débese, pues, a esos santos, pues la unión en la fe apostólica y las regiones españolas hizo propia la misión de España en el siglo XVI. Describió los puntos que abarca esa misión y terminó con un período de gran elocuencia que fué muy aplaudido.

El alcalde, Sr. Garay, ha visitado al ministro de Hacienda y a los que componen la comisión asesora de enseñanza, para solicitarle que sea aumentado en tres millones más el Pre-upto para las escuelas nacionales.

El Municipio está interesado en este asunto, pues a las escuelas municipales corresponde una parte proporcional de dicho Presupuesto.

El lunes de la próxima semana celebrará el Ayuntamiento sesión extraordinaria para tratar del abaratamiento de las subsistencias.

Firma del Rey

GOBERNACION.—Autorizando el establecimiento de una línea aeropostal entre Vigo y Madrid.

Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley modificando un artículo del Real decreto del Sr. Buzalal por el cual se reorganizó la Dirección General de Seguridad.

Concediendo varios ascensos a funcionarios de Sanidad a consecuencia de jubilaciones. Idem la gran cruz de Beneficencia a un filántropo asturiano, por la fundación de varias escuelas.

HACIENDA.—Disponiendo que los taquígrafos a las órdenes de ministro y del subsecretario, no tengan condiciones de funcionarios, sino de su nombramiento y su cesantía facultad discrecional del ministro.

Aproba do el Reglamento porque ha de regirse el consorcio bancario.

Autorizando la emisión de obligaciones, por plazo de dos años como mpliación a los emitidos en 4 de Febrero para canjear los que vencen en 1.º de Julio sin perjuicio de renovar por otros seis meses los que no se presenten.

PRESIDENCIA.—El Sr. Sánchez Guerra sometió la firma del Rey un decreto autorizando al ministro de Fomento para presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando las leyes de pesca y plagas del campo y dos decretos resolutorios de competencias.

Del homenaje a Selgas

Telegrafían de Murcia que en el Parque de Ruiz Hidalgo se ha inaugurado solemnemente el monumento para perpetuar la memoria del poeta Selgas.

Rodean la estatua una artística rosaleda y otras plantaciones de flores. Al pie de la escultura hay una inscripción que dice: «La primavera y el estío vivirán siempre en este jardín, que dará flores sin espinas en memoria del inmortal poeta.»

Amenizó el acto una banda de música, las autoridades, muchas señoras y señoritas y numeroso público.

Pronunciaron elocuentes discursos el alcalde de Murcia, los senadores D. Isidoro La Cierva y el Sr. Rodríguez Valdés, el catedrático del Instituto Sr. Fons, el diputado por Yecla Sr. Llovera, el presidente del Círculo de Bellas Artes, el general Ortega y el gobernador civil.

Los Sres. Ayuso Soriano y Sierra Madrigal leyeron poesías.

Notas de Guerra

Residencia.—Se autoriza al general de división en situación de primera reserva don Francisco Sánchez Manjón, para fijar su residencia en Toledo.

Destinos.—Destínase a la Academia de Caballería, como jefe del Detall, al teniente coronel del Arma, D. Eduardo Velasco.

Ayudantes.—Cesa de ayudante de campo del alto comisario, el comandante de Infantería D. Juan Sánchez Delgado, y del general de brigada D. Francisco Sosa Arbelo, el comandante de Infantería D. Luis Mateo, nombrando para sustituirle al del mismo empleo D. Julio Serra.

Se dispone queden exentos de destinos a unidades expedicionarias, dentro de cada cuerpo únicamente, los oficiales que desempeñen los cargos de cajero almacén y habilitados.

Tarjeta militar.—Se concede a los practicantes el derecho a la tarjeta militar de identidad y la autorización militar en los viajes que no sean por cuenta del Estado.

Reserva.—Pasan a situación de reserva el coronel de Intendencia D. Antonio Ranz de la Peña.

Nota oficiosa de las Comisiones informativas

En algunos periódicos de esta Corte se publica la noticia de que se han reunido los presidentes de las Comisiones informativas del ejército, para tratar la cuestión de palpante actualidad.

Aunque dicha referencia en sí, pudiera parecer de poca importancia para justificar una rectificación, sin embargo, unida a otra de la misma índole que aparecen constantemente y especialmente en estos días en determinada prensa, constituyen una campaña infundada de la que nos vemos obligados a protestar.

A este efecto, hacemos constar que, es completamente falsa la versión de que dichos presidentes de las Comisiones informativas (no Juntas como equivocadamente se las denominan) se hayan reunido para tratar del referido asunto ni de ningún otro, toda vez que, a partir del Real decreto de 17 de Enero último de reorganización de estos organismos funcionan como negociados de las correspondientes Secciones del ministerio de la Guerra, dependiendo para todos los asuntos del respectivo jefe de Sección y no tienen para qué reunirse sus presidentes sin que así lo disponga la superioridad.

Prórroga de un convenio comercial

Ha sido prorrogado hasta el día 30 del actual el arreglo comercial provisional que venía rigiendo entre España y Noruega.

Disfrutarán de las ventajas de dicho arreglo las mercancías que, saliendo de los referidos países antes de 1.º de Julio próximo, lleguen al otro antes del día 15 del mismo mes.

Senado

SESIÓN DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 1922

A las tres y media abre la sesión el señor Sánchez de Toca.

El ministro de Fomento da lectura a varios proyectos de ley, modificando las leyes de caza, pesca y plagas del campo.

Toman asiento en el banco azul los ministros de Fomento, Instrucción pública y Trabajo. Se da cuenta del despacho ordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Gil Casares anuncia una interpelación al ministro de Instrucción pública, para demostrar que a la ciudad de Santiago le corresponde tener una escuela normal de maestras.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión permanente del Trabajo, relativo al proyecto de ley autorizando al Gobierno para proceder a la ratificación del proyecto de convenio concerniente al trabajo de las mujeres antes y después del parto, adoptado en la Conferencia internacional de Washington en 29 de Octubre de 1919.

Queda aprobado. También se aprueba un dictamen de la misma comisión, referente al proyecto de ley, autorizando al Gobierno para proceder a la ratificación del proyecto de convenio referente al paro forzoso, adoptado en la conferencia internacional del trabajo, reunida en Washington en 29 de Octubre de 1919.

Se aprueba a continuación un dictamen de la comisión permanente de Guerra y Marina sobre concesión de amnistía a los desertores de buques mercantes, que cometieron el delito en el período de tiempo comprendido desde el mes de Mayo de 1914 hasta la publicación de la presente ley.

En votación definitiva queda aprobado el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 186.888,53 pesetas al presupuesto del ministerio de Estado y otro de 23.000 pesetas al de Instrucción Pública.

Se suspende la sesión para dar tiempo a que dictamine la comisión de Hacienda.

Reunada, e señor presidente manifiesta que no se podía dar lectura al dictamen sobre los proyectos de Hacienda por no haberle terminado la Comisión correspondiente. Fijado e or en del día para mañana, se levanta la sesión.

Se arrienda a particular o Sociedad coto próximo a Torreledones, buenas vías de comunicación, magnífica vivienda para los cazadores, coche desde la estación al monte, abundante caza de conejos y perdices.

Precio módico

Peligros, 3, entresuelo

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO PARA OTOÑO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servidos por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las Bibliotecas siguientes:

- Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.
R. al. cademia de la Historia (León, 21), de diez a diez y seis.
Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 3), de ocho a catorce.
Escuela Superior de Arquitectura, de ocho y media a doce y catorce a diez y seis y media.
Escuela Industrial (San Mateo, 5), de quince veintuna.
Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 8), de catorce a veinte.
Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de doce a quince.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de diez a catorce y los domingos de diez a doce.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de once y media a catorce y media y los domingos denuve a trece.
Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.
Instituto Geográfico y Estadístico (Paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve de oca y de catorce a siete.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a diez y seis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo), los domingos de diez a trece.
Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diez y siete.
Sociedad Económica Matritense (Plaza de la Villa), de doce a diez y ocho.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 1, Día 13. Includes sub-sections for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 exterior estampillado, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Obligaciones del Tesoro, and MONEDA EXTRANJERA.

Advertisement for SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA. Includes an image of a ship and text describing shipping routes to Cuba, Mexico, New York, and Venezuela, along with service details and contact information.

# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchos de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Ne-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.391; Cabo Fina, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

## CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

### PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano  
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.  
D. Enrique F. Muñoz, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

### OPOSICIÓN

D. Juan Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.  
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.  
D. Crisaco Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.  
D. Martín de León, Jefe Conservatorio de Plots de Conducciones... Legislación internacional y contabilidad especial de Correos y contabilidad y Tesorería de libros.  
D. José Luis V. g., Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (R. tiro Obrero)... Lengua Francesa.  
D. Luis V. g., Maestro superior y profesor de Francés... PREVIO Y OPOSICION: 60 pesetas mensuales.

HONORARIOS: 50 pesetas mensuales.  
Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Molino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chicón, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.  
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don C. RIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matricula en la actual convocatoria: 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

**VICTOR PARASQUETPA**  
MANUFACTURERA MECÁNICA  
EIBARRESA  
Escorpio, Armas de Carab. Tiro de Pistola  
EIBAR (ESPAÑA)

**Azopardo y Cia**  
= CADIZ =  
CONSIGNACIONES  
ADUANAS - EMBARQUES

**José María Serrate**  
Licenciado en Letras y Maestro de primera enseñanza nacional normal  
PROFESOR A DOMICILIO DE  
Análisis gramatical (R. A.)  
Lengua francesa (oposiciones y bachillerato)  
Primera enseñanza.  
Nota.—Traducciones CASI sin galicismos  
**Duque de Liria, 4, bajo derecha**

**Société des Moteurs Chaléassière**  
Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos  
UNIS FRANCE SAINT-ÉTIENNE UNIS FRANCE  
**Motores de combustión**  
Utilización de todos los Combustibles líquidos  
**ACEITES DE HULLA**  
Motores fijos Mazouts  
Grupos electrógenos para estaciones centrales  
Naphas. Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas Esquitos  
Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio  
GRUPOS ELECTRÓGENOS DE MARINA  
Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap 176.—Sevilla  
Dirección Telefónica: Chaléassière—Sevilla

**Hijos de J. BARRERAS**  
INGENIEROS.-VIGO  
Constructores de buques.— Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.  
Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa; Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.— Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.  
SE ENVIAN PRE-IMPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

**VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS**  
DE  
**Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.**

**SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**  
por los nuevos y rápidos vapores  
INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA..... de 7.500 id.  
CADIZ..... de 7.500 id.  
El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.  
Salidas de Barcelona cada veinte días.

**SERVICIO QUINGENAL**  
fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.  
Este servicio lo practican los vapores correos  
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.  
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.  
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.  
PIO IX..... de 6.000 id.  
CATALINA..... de 8.000 id.  
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14  
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rou. o Bosch y Alina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz. En Cádiz Gerente de la Compañía San Agustín

**ACADEMIA SERRATE**  
Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS  
Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posee el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación han demostrado en los ejercicios de oposición.  
**San Bernardo número 1 pral.—MADRID**

**The International Paint & Compositions Co., Ltd**  
(Antes HOLZAPFELS LTD)  
Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general  
Sólos y exclusivos propietarios y fabricantes de la  
**Patente Internacional.**  
Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras  
Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolin".  
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS  
D buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limbo de las ALADIN  
Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2  
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Ginebra, Copenhague, Nueva York y Ode (Rus  
Agencias y consignatarios en todos los puertos donde hay buques